



Importe de adjudicación (IVA incluido): 1.200,54 euros.

J. Núñez, S.L.: lote 6.

Importe de adjudicación (IVA incluido): 4.280,00 euros.

Diagniscan, S.A.U.: lote 7.

Importe de adjudicación (IVA incluido): 69.496,50 euros.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2009. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 25/11/2008, DOE n.º 234, de 3/12/2008), PILAR ROBLEDO ANDRÉS

• • •

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de guardería en Complejo Hospitalario de Badajoz". Expte.: CO/99/1109004203/09/PA. (2009084954)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1109004203/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de guardería en Complejo Hospitalario de Badajoz.
- c) Lote: No existen.
- d) Boletín o diario oficial de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 54, de 19/03/2009.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Anexo I del PCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe excluido IVA.: 591.883,61 euros.
- b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (16%): 94.701,38 euros.
- c) Importe total: 686.584,99 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28 de julio de 2009.
- b) Contratista: Kantrila, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 596.024,43 euros (IVA Incluido).
- e) Otras informaciones:

Mérida, a 18 de noviembre de 2009. El Secretario General del SES, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º S/153-2009. (2009084897)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Francisco Javier Silva Silva.

Último domicilio conocido: C/ Teniente Coronel Vara del Rey, n.º 6. 10300 Navalmoral de la Mata.

Expediente n.º: S/153-2009.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (BOE núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto) y art. 7 (acreditación de la formación).
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 119, de 15 de octubre), arts.: 5.1.b), 22 y 28.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su art. 2.1.1 y art. 2.2.